

INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO

FORMATO No

Informe presentado a la Contraloría General de la República

Entidad: CORPONOR  
Representante Legal: LUIS LIZCANO CONTRERAS  
NIT: 890.505.253-4

Período Informado

Fecha de suscripción :

13-sep-10

Fecha de Evaluación

31-dic-10

PLAN DE MEJORAMIENTO AÑO 2008

| Numero consecutivo del hallazgo | Código hallazgo | Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)  | Causa  | Efecto  | Acción de Mejoramiento   | Objetivo   | Descripción de las Metas   | Unidad de medida de las Metas                | Dimensión de la meta   | Fecha iniciación de Metas | Fecha terminación de Metas | Plazo en semanas de las Metas | Avance físico de ejecución de las metas | Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas | Puntaje Logrado por las metas (Poi) | Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi) | Puntaje atribuido a las metas vencidas | RESPONSABLE                                    |
|---------------------------------|-----------------|---|--|---|--|--|--|--|------------------------|---------------------------|----------------------------|-------------------------------|---|---|-------------------------------------|--|--|--|
| 3                               | 1201004         | En relación al numeral 3.5 del informe de gestión denominado Proyectos Productivos Sostenibles, se encuentran en los Municipios de Arboledas y Cucuilla proyectos agrícolas financiados con recursos de la Corporación bajo la denominación de productivos y sostenibles  | Proyectos no sostenibles a través del tiempo   | Proyectos que no cumplen con los objetos misionales de Corponor   | Socialización con la comunidad al inicio de los proyectos y seguimiento 1 vez al año siguiente de su implementación.   | Propender que los beneficiarios se apropien del proyecto productivo  | Proyectos socializados y con seguimiento por parte de la Corporación   | Proyectos                                    | 100%                   | 2-ene-10                  | 30-dic-10                  | 52,00                         | 1,00                                    | 100,00%   | 52,00                               | 52,00  | 52,00                                  | SUBDIRECTOR DE DESARROLLO RECURSOS NATURALES   |
|                                 |                 |   |  |   | Medir el impacto de los proyectos  |  | Encuestas  | 100%   | 2-ene-10               | 30-dic-10                 | 52,00                      | 1,00                          | 100,00%                                 | 52,00   | 52,00                               | 52,00  |  |  |
| 4                               | 1101002         | Mediante Decreto 1729 de 2002 se requirió a las Corporaciones Ambientales para declarar en ordenación las cuencas existentes en el área de su jurisdicción dentro de los 12 meses siguientes a la expedición de esa norma, previa priorización de las mismas.   | Modificaciones unilaterales a los indicadores de gestión   | Incumplimiento de las metas   | Presentación de proyecto de Acuerdo al Consejo Directivo mediante el cual se establezcan los causales por los cuales se realicen los ajustes al Plan de Acción           | Cumplimiento de metas  | Indicadores ajustados en el Plan de Acción   | Indicadores                                  | 1                      | 1-oct-09                  | 28-feb-10                  | 21,00                         | 1,00                                    | 100,00%   | 21,00                               | 21,00  | 21,00                                  | SUBDIRECTOR DE DESARROLLO RECURSOS NATURALES   |
| 5                               | 1103001         | En su rol de administradoras de los recursos ambientales en el área de su jurisdicción, las Corporaciones Ambientales deben adecuar el uso de sus recursos a los criterios de adjudicación prioritaria determinados en los planes y programas de las autoridades regionales, conforme lo establece el artículo 31 de la ley 99 de 1993.   | Destinación de recursos a otras actividades  | Insuficientes programas destinados a la protección del agua   | Socialización con la comunidad al inicio de los proyectos y seguimiento 1 vez al año siguiente de su implementación.   | Propender que los beneficiarios se apropien del proyecto productivo  | Proyectos socializados y con seguimiento por parte de la Corporación   | Proyectos                                    | 100%                   | 2-ene-10                  | 30-dic-10                  | 52,00                         | 1,00                                    | 100,00%   | 52,00                               | 52,00  | 52,00                                  | SUBDIRECTOR DE DESARROLLO RECURSOS NATURALES   |
|                                 |                 |   |  |   | Medir el impacto de los proyectos  |  | Encuestas  | 100%   | 2-ene-10               | 30-dic-10                 | 52,00                      | 1,00                          | 100,00%                                 | 52,00   | 52,00                               | 52,00  |  |  |
| 6                               | 1101002         | El mecanismo de modificación de las metas físicas del PAT utilizado por la Corporación no se ajusta a lo estipulado en el artículo 12 del decreto 1600 del 2004   | Modificaciones sin soporte técnico de las metas  | Imposibilidad de determinar el verdadero cumplimiento de las metas  | Presentación de proyecto de Acuerdo al Consejo Directivo mediante el cual se establezcan los causales por los cuales se realicen los ajustes al Plan de Acción           | Cumplimiento de metas  | Indicadores ajustados en el Plan de Acción   | Indicadores                                  | 1                      | 1-oct-09                  | 28-feb-10                  | 21,00                         | 1,00                                    | 100,00%   | 21,00                               | 21,00  | 21,00                                  | SUBDIRECTOR DE DESARROLLO RECURSOS NATURALES   |
| 7                               | 1101002         | De conformidad con lo señalado en el ordinal 23 del artículo 31 de la ley 99 de 1993, las Corporaciones Ambientales deben formular en coordinación con las entidades territoriales planes de prevención y atención de desastres   | Inadecuada ejecución de Planes de atención y prevención de desastres   | Incumplimiento de la programación realizada   | Apoyar la elaboración de los documentos que permitan a los entes departamentales y municipales la prevención y atención de desastres.                                    | Apoyar el Plan regional de prevención y atención de desastres.   | Subir en el portal de internet de la Corporación el "Plan Departamental de Prevención y Atención de Desastres con Énfasis en Incendios Forestales" | Plan   | 1                      | 1-oct-09                  | 31-dic-09                  | 13,00                         | 1,00                                    | 100,00%   | 13,00                               | 13,00  | 13,00                                  | SUBDIRECTOR DE DESARROLLO SECTORIAL SOSTENIBLE |
|                                 |                 |   |  |   | Compañar en la creación de los planes locales de prevención y atención de desastres a los entes municipales.   |  | Desarrollar los "Planes locales de emergencia y contingencia" PLEC a los distintos municipios de Norte de Santander                                | Planes                                       | 40                     | 1-oct-09                  | 31-dic-10                  | 117,00                        | 17,00                                   | 42,50%  | 49,73                               | 49,73  | 117,00                                 |  |
| 10                              | 1201003         | En las siguientes empresas: Explotación minera José Amol Aponte, Mina La Mezita, Huilas del Zulia, Productora de Carbones, mina de carbón Baselli, Estación servicio Agua Clara café Galavis, Ladrillera Cicuta, Arcillas El Rosario, Tejar Santa Teresa, Los Vados, Estación de servicios el Buque y Vías y Construcciones Vicon S.A no se realizan los compromisos establecidos | Falta de supervisión y seguimiento   | Incumplimiento por parte de los usuarios de los compromisos con la Corporación  | Implementar el procedimiento de Seguimiento a licencias, permisos y autorizaciones ambientales   | Asegurar el cumplimiento de los compromisos establecidos en las licencias y permisos ambientales   | Procedimiento ajustado a la norma  | Procedimiento                                | 100%                   | 1-oct-09                  | 30-dic-09                  | 13,00                         | 1,00                                    | 100,00%   | 13,00                               | 13,00  | 13,00                                  | SUBDIRECTOR DE DESARROLLO SECTORIAL SOSTENIBLE |
|                                 |                 |   |  |   | Fortalecer el proceso de facturación en toda la Corporación (sede principal y territoriales)   |  | Mejorar el recaudo de la corporación por el concepto de tasa por uso   | Realizar la facturación a todos los usuarios | Facturación a usuarios | 100%                      | 1-oct-09                   | 30-dic-10                     | 52,00                                   | 0,50  | 50,00%                              | 26,00  | 26,00                                  | 52,00  |
| 12                              | 1201003         | El cobro de la tasa por uso de agua, previsto en el artículo 14 del Decreto 0155 de 2004, no se cumplió durante la vigencia 2008, por cuanto no se generaron las correspondientes facturas a los usuarios obligados a ellas   | Las deficiencias de la Corporación de las funciones regulatorias de vigilancia y control a tribuidas a las Corporaciones ambientales | Incumplimiento por parte de los usuarios de las conexiones  | Implementar el procedimiento de Seguimiento a licencias, permisos y autorizaciones ambientales   | Asegurar el cumplimiento de los compromisos establecidos en las licencias y permisos ambientales   | Procedimiento ajustado a la norma  | Procedimiento                                | 100%                   | 1-oct-09                  | 30-dic-09                  | 13,00                         | 1,00                                    | 100,00%   | 13,00                               | 13,00  | 13,00                                  | SUBDIRECTOR DE DESARROLLO SECTORIAL SOSTENIBLE |
|                                 |                 |   |  |   | Fortalecer el proceso de facturación en toda la Corporación (sede principal y territoriales)   |  | Mejorar el recaudo de la corporación por el concepto de tasa por uso   | Realizar la facturación a todos los usuarios | Facturación a usuarios | 100%                      | 1-oct-09                   | 30-dic-10                     | 52,00                                   | 0,50  | 50,00%                              | 26,00  | 26,00                                  | 52,00  |
| 13                              | 1103001         | En el artículo 3 de la ley 373 de 1997, se estableció para las corporaciones ambientales la obligación de aprobar los Programas de Uso Eficiente y Ahorro de Agua que le presenten las entidades encargadas de prestar los servicios de acueducto, alcantarillado, riego y drenaje, producción hidroeléctrica, y demás usuarios similares del recurso hídrico.                    | Incumplimiento del artículo 3 de la Ley 373 de 1997  | Inexistencia de los programas de uso eficiente y ahorro del agua por parte de las entidades encargadas de prestar estos servicios | Informar oportunamente a la entidad competente (Procuraduría Provincial) el reporte de los programas entregados a la fecha y quienes a la fecha han incumplido la norma. | Requerir, evaluar, aprobar y hacer seguimiento a los Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua presentados por parte de las empresas designadas por la Ley. | Evaluar los programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua, presentados  | Programas evaluados                          | 100%                   | 1-oct-09                  | 30-dic-10                  | 65,00                         | 1,00                                    | 100,00%   | 65,00                               | 65,00  | 65,00                                  | SUBDIRECTOR DE RECURSOS NATURALES              |
|                                 |                 |   |  |   | Seguimiento anual a los programas de Uso eficiente y ahorro del agua aprobados   |  | Programas con seguimiento  | 100%   | 1-oct-09               | 30-dic-10                 | 65,00                      | 1                             | 100,00%                                 | 65,00   | 65,00                               | 65,00  |  |  |
|                                 |                 |   |  |   | Informar a la procuraduría sobre los programas aprobados y el reporte de los que presentan incumplimiento.   |  | Informe  | 2  | 1-oct-09               | 30-dic-10                 | 65,00                      | 2,00                          | 100,00%                                 | 65,00   | 65,00                               | 65,00  |  |  |
|                                 |                 |   |  |   | Efectuar nuevos requerimientos a las empresas y entes territoriales para la presentación del Programa.   |  | Entidades requeridas   | 100%   | 1-oct-09               | 30-dic-10                 | 65,00                      | 1,00                          | 100,00%                                 | 65,00   | 65,00                               | 65,00  |  |  |
| 14                              | 1201003         | Conforme a los artículos 3 y 4 de la ley 80 de 1993, la Contratación estatal busca el efectivo cumplimiento de las funciones estatales encargadas a la entidad contratante  | No hay evidencias de cumplimiento de los compromisos adquiridos  | Existe duda de que efectivamente se hayan cumplido las labores contratadas  | Aplicar los formatos correspondientes a asistencias, informes de interventoría, otros.   | Evidenciar el cumplimiento de los contratos  | Formatos diligenciados   | Formatos                                     | 100%                   | 1-oct-09                  | 30-dic-10                  | 65,00                         | 1,00                                    | 100,00%   | 65,00                               | 65,00  | 65,00                                  | SUBDIRECTOR DE RECURSOS NATURALES              |
| 15                              | 1404004         | Contrato 422. Suscrito con el objeto de capacitar a través de 3 talleres a los empleados de las empresas que impactan negativamente el río Pamplonita   | Falta de planeación  | No alcanzar la meta propuesta de capacitación   | Aplicar los formatos correspondientes a asistencias, informes de interventoría, otros.   | Evidenciar el cumplimiento de los contratos  | Formatos diligenciados   | Formatos                                     | 100%                   | 1-oct-09                  | 30-dic-10                  | 65,00                         | 1,00                                    | 100,00%   | 65,00                               | 65,00  | 65,00                                  | SUBDIRECTOR DE RECURSOS NATURALES              |

|    |         |  |   |  |   |   |   |   |      |           |           |       |      |         |       |       |       |  |
|----|---------|--|---|--|---|---|---|---|------|-----------|-----------|-------|------|---------|-------|-------|-------|--|
| 17 | 1201003 | Al final de la vigencia 2008 en cumplimiento de la resolución 1045 de 2003 y 0477 de 2004 del Ministerio de Medio ambiente de los 40 municipios de la jurisdicción de Corponor, cuatro (4) no cuentan con dicho plan y a la fecha no los han presentado correspondiendo al 10% del total   | No hay seguimiento por parte de la Corporación sobre las actividades tendientes a cumplir en los planes de gestión integral de residuos sólidos   | No hay cumplimiento de la meta del 100%, debido a que existen cuatro (4) municipios que presentan un riesgo ambiental negativo por mal manejo de los residuos sólidos  | Exigir a los municipios la presentación de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos para su posterior seguimiento e informar a los entes de control que municipios no han cumplido con la presentación y/o aprobación del PGIRS | Verificar mediante el control y el seguimiento que las entidades territoriales cumplan con la ley en lo que tiene que ver con la formulación y adopción de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos, PGIRS. | Municipios con planes de Gestión Integral de Residuos sólidos presentado y/o adoptados, con seguimiento                         | Informes  | 100% | 1-oct-09  | 30-dic-10 | 65,00 | 1,00 | 100,00% | 65,00 | 65,00 | 65,00 | SUBDIRECTOR DE DESARROLLO SECTORIAL SOSTENIBLE   |
|    |         |  |   |  |   |   | Requerir a los municipios que no hayan presentado y/o adoptado los PGIRS  | Oficios   | 100% | 1-oct-09  | 28-feb-10 | 21,00 | 1,00 | 100,00% | 21,00 | 21,00 | 21,00 |  |
|    |         |  |   |  |   |   | Informar al procurador sobre los municipios que no han presentado y/o aprobado los PGIRS  | Oficios   | 2    | 1-oct-09  | 30-jun-10 | 39,00 | 2,00 | 100,00% | 39,00 | 39,00 | 39,00 |  |
| 18 | 1908003 | Sobre una de las acciones correctivas planteadas en el plan de Mejoramiento del 2008, estaban los acuerdos de pago que debían suscribir los contratistas e interventores de los Mega proyectos con Corponor, con relación al daño causado a la naturaleza con la construcción de obras y puentes, en las redomas San Mateo, ASmulo Briceno, Aeropuerto y Moisés San Juan   | Incumplió la acción correctiva propuesta en el Plan de Mejoramiento   | Corponor asumió un gasto de 150 millones, de daños causados por terceros a parques naturales de la ciudad de Cúcuta  | Acordar con la Alcaldía Municipal de Cúcuta, Contratistas de Megaproyectos y CORPONOR acciones tendientes a recuperar el componente verde alterado por la ejecución de los macroproyectos   | Recuperación componente verde   | Convenio para la recuperación del componente verde  | Convenio  | 1    | 1-oct-09  | 30-dic-10 | 65,00 |      | 0,00%   | 0,00  | 0,00  | 65,00 | SUBDIRECTOR DE DESARROLLO SECTORIAL SOSTENIBLE   |
| 19 | 1406001 | Cuya finalidad era la de divulgar una campaña de sensibilización para la elaboración de pesebes ecológicos, considerándose la contratación oportuna dado lo entregado en el mes de Diciembre de 2008, pues, para esa época la mayoría de las personas ya han realizado sus pesebes.  | Planeación inadecuada   | Inoportunidad en la información que llega a la comunidad.  | Generar un plan anual de sensibilización ambiental ajustado a las fechas ambientales  | Mantener sensibilizada a la comunidad en la protección de los recursos naturales  | Plan de sensibilización ambiental ejecutado   | Plan  | 100% | 1-oct-09  | 30-dic-10 | 65,00 | 1,00 | 100,00% | 65,00 | 65,00 | 65,00 | SUBDIRECTOR DE RECURSOS NATURALES  |
| 20 | 1403100 | En los contratos de la modalidad de urgencia se manifestó revisados se observó que el cumplimiento de las garantías contractuales se realizó fuera de los plazos fijados por las partes para ello.   | En los contratos se observan actas de inicio en las cuales se estipulan unos términos para la entrega de los documentos de legalización tales como pagos de impuesto de timbre, publicación de los contratos y las pólizas de cumplimiento obligatorio, pero según las fechas de entrega no hubo cumplimiento por parte de los contratistas | Defectos en los sistemas de seguimiento y supervisión  | Aplicar y hacer seguimiento estricto al procedimiento establecido para la adquisición de bienes y servicios. Revisión de la actividad de archivo de los documentos.   | Garantizar el óptimo cumplimiento de las obligaciones contractuales   | Contratos ejecutados de acuerdo a la normatividad y los procedimientos establecidos.  | Contratos   | 100% | 1-oct-09  | 30-sep-10 | 52,00 | 1,00 | 100,00% | 52,00 | 52,00 | 52,00 | SECRETARIO GENERAL   |
| 21 | 1703006 | En los expedientes revisados se encontraron algunas inconsistencias  | Incumplimiento del artículo 66 numeral 3 del código administrativo y artículo 817 del Estatuto Tributario   | Pérdida de cartera por prescripción de la misma, se presume que a la fecha las deudas están prescritas, situación que motivará la solicitud de apertura de una indagación preliminar a efectos de determinar el posible daño fiscal. | Revisión trimestral de los expedientes que garanticen la continuidad del proceso coactivo y la agilidad del mismo   | Garantizar que los términos establecidos por la Ley se cumplan  | Informe de Seguimiento de Expedientes   | Informes  | 5    | 30-dic-09 | 30-dic-10 | 52,00 | 5,00 | 100,00% | 52,00 | 52,00 | 52,00 | OFICINA DE JURIDICA  |
| 22 | 1401001 | Se detectaron diferencias en el registro de la información del Plan de Compras en el SICE.   | No se realiza un registro cuidadoso de la información del Plan de Compras. Falta de seguimiento.  | Información no confiable de la normatividad sobre la materia.  | Realizar un riguroso seguimiento al registro de la información del Plan de Compras en el SICE. Llevar a cabo un programa de actualización del responsable de los registros.   | Obtener 100% de los registros del plan de compras debidamente reportados en el SICE   | Darle aplicabilidad a la normatividad que regula el registro del Plan de Compras en el SICE                                     | # de Registros de conceptos y valores del Plan de Compras anual en el SICE.           | 100% | 1-oct-09  | 30-dic-10 | 65,00 | 1,00 | 100,00% | 65,00 | 65,00 | 65,00 | SECRETARIO GENERAL   |
| 23 | 1503100 | En los contratos 264, 175 y 192 las actas de inicio y de liquidación tienen inconsistencias en las fechas.   | Falta de exactitud en la elaboración de las actas y de revisión de la documentación contractual.  | No se realiza seguimiento a los procesos de contratación.  | Revisar la documentación contractual para corregir inconsistencias y reorganizar y hacer seguimiento al desarrollo del procedimiento a nivel de elaboración, registro y archivo de los documentos establecidos                            | Lograr que el 100% de los contratos cuenten con la información de las actas debidamente diligenciadas sin inconsistencias.  | Registro y archivo correcto de los soportes contractuales observando normas documentales.                                       | Informes  | 5    | 1-oct-09  | 30-dic-10 | 65,00 | 1,00 | 20,00%  | 13,00 | 13,00 | 65,00 | SECRETARIO GENERAL   |
| 24 | 1601002 | Pese a las acciones adelantadas por la Corporación en desarrollo del proceso de ordenación se observa poco avance en este proceso por la falta de planeación para la fase del diagnóstico del POMCA, hecho que afecta el planeamiento del uso y manejo sostenible de los recursos naturales renovables de la cuenca  | Deficiencias en la planeación de la fase diagnóstico del Plan de Ordenamiento y manejo de Cuencas Hidrográficas   | Afecta el uso y manejo sostenible de los recursos ambientales del área de influencia de estas cuencas  | Planificar cada fase del Plan de Ordenación de acuerdo al cronograma general del proyecto, enmarcado dentro del Plan de Acción Ajustado (2007-2011)   | Uso y Manejo de los recursos naturales acorde a los POMCAs  | Planes de Ordenación de las Cuencas Hidrográficas de los ríos Pamplonita, Zulia y Algodonal, formulados, aprobados y adoptados. | Planes de ordenación de Cuencas Hidrográficas.  | 3    | 25-ene-10 | 30-dic-10 | 48,43 | 1,00 | 33,33%  | 16,14 | 16,14 | 48,43 | Melva Yaneth Alvarez Alvarez y Edgar Manuel Villamizar P. - SUBD. RECURSOS NATURALES   |
| 25 | 1602001 | Las deficiencias en la información corporativa, respecto a los usuarios de los recursos ambientales en su jurisdicción y en su asignación al inventario de una cuenca hidrográfica específica, no permitió determinar de manera exacta el número de usuarios para cada una de estas cuencas, ya que hubo necesidad de acudir a la información reportada por el Sistema Único de Información (SUI) de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios para hacer luego los ajustes y cálculos correspondientes, situación que obedece a debilidades en el proceso de planeación para la fase del diagnóstico del POMCA, hecho que afecta el planeamiento del uso y manejo sostenible de los recursos naturales renovables de la cuenca. | Deficiencias en los sistemas de información de la Corporación   | Dificulta el proceso de planeación del uso de recursos por parte de la Corporación y le resta seguridad a las acciones implementadas.  | Actualización de las reglamentaciones anteriores (más de 10 años) y concesiones, Reglamentaciones nuevas y la continuación del Inventario de Usuarios del recurso hídrico en las cuencas hidrográficas prioritizadas.                     | Obtener una información confiable y actualizada de los usuarios del recurso hídrico en las cuencas prioritizadas que permita el planeamiento del uso sostenible en cada cuenca.                                       | Actualizar y/o complementar la base de datos existente de los usuarios del recurso hídrico.                                     | Base de datos de usuarios del Recurso Hídrico por corrientes en cuencas prioritizadas | 7    | 25-ene-10 | 30-dic-10 | 48,43 | 1,00 | 14,29%  | 6,92  | 6,92  | 48,43 | Melva Yaneth Alvarez Alvarez, José Gabriel Remán, Javier Enrique Trujillo, Edgar Manuel Villamizar P. - SUBD. RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SECTORIAL SOSTENIBLE |

| 26                                   | 1201004         | A partir del año 2007, la Corporación modificó la presentación de sus informes presupuestales, contables y de gestión, en el sentido de no atribuir un gasto o inversión a una cuenca hidrográfica específica, sino en general a todas las cuencas, lo que ha hecho más difícil el seguimiento y control de estas recursos.   | Falta de segregación en los informes contables y presupuestales de los valores atribuibles a cada cuenca. | Indeterminación en el costo de implementación de cada proceso de ordenamiento y mayor dificultad para el seguimiento y control de este proceso por parte de los órganos de vigilancia y control. | Presentar el informe de gestión de los POMCHs independiente por cuenca priorizada.   | Mostrar las inversiones presupuestales que ejecuta la Corporación en las cuencas priorizadas del departamento.                                      | Informe presupuestal por cuenca  | informe   | 1                    | 25-ene-10                     | 30-dic-10                          | 48,43                       | 1,00                                    | 100,00%   | 48,43                               | 48,43  | 48,43                            | Melva Yaneth Alvarez Alvarez, Jorge Enrique Arenas y Edgar Manuel Villamizar P. SUBD. RECURSOS NATURALES Y FRONTERAS |
|--------------------------------------|-----------------|---|---|--|--|---|--|---|----------------------|-------------------------------|------------------------------------|-----------------------------|---|---|-------------------------------------|--|----------------------------------|--|
| 27                                   | 1101002         | El seguimiento y control a la ejecución de los PSMV por parte de la autoridad ambiental se encontró que sólo una minoría de los municipios ha rendido información de avance del PSMV; De los municipios obligados a presentar informe de caracterización de los vertimientos líquidos y de las fuentes receptoras antes y después de la descarga, por haber sido aprobado su PSMV hace más de un año, sólo tres han cumplido a la fecha: San Cayetano, Herán y Cuauilla. No todos los beneficiarios de los 40 PSMV aprobados han cancelado el valor de la evaluación a la   | Deficiencias en el seguimiento de los PSMV aprobados  | Incumplimiento de las metas y de las obligaciones ambientales y económicas por parte de los vertedores autorizados.  | Exigir a los municipios la presentación del informe de avance del PSMV y la caracterización de los vertimientos líquidos de las fuentes receptoras, así como el cumplimiento de los mismos.              | Municipios con Planes de Saneamiento y Manejo Vertimientos con seguimiento por la Corporación   | A 31 de diciembre de 2010, los Planes de Saneamiento y Manejo de vertimientos presentados a la Corporación estarán con seguimiento por parte de la corporación | Planes de saneamiento y manejo de vertimientos en seguimiento por parte de la corporación | 100%                 | 04-ene-10                     | 31-dic-10                          | 51,57                       | 1,00                                    | 100,00%   | 51,57                               | 51,57  | 51,57                            | José Gabriel Román Medina, Subdirector Sectorial Sostenible  |
|                                      |                 |   |   |  | Informar a los entes de control sobre los municipios que no han cumplido con la caracterización de los vertimientos líquidos en las fuentes receptoras   | Enviar oficio de comunicación a los entes de control sobre los municipios que aun no han presentado y adoptado el PGR respectivo.                   | Oficios  | 1   | 13-ago-08            | 31-dic-10                     | 124,29                             | 1,00                        | 100,00%                                 | 124,29  | 124,29                              | 124,29   | 124,29                           | Alvaro Lenis   |
| 28                                   | 1103001         | Corpor, mediante Resolución No. 0228 del 25 de abril de 2008, efectuó un requerimiento a 55 concesionados de la parte media del río Pamplonita, sector La Donjuana hasta el Puente San Rafael, para el recibo de la tasa por uso del agua ajustados anualmente, durante las vigencias 2.005, 2.006, 2.007 y 2.008, sumas que debían cancelar en el término de quince días, siguientes a la  | Deficiencias en el seguimiento de los PSMV aprobados  | Se reducen los ingresos de la Corporación y se disminuye el poder coercitivo sobre los concesionarios de agua y otros recursos   | Mejorar los procedimientos de Evaluación y Seguimiento Ambiental   | Sistematizar las licencias y permisos ambientales   | Realizar el seguimiento a los permisos y licencias ambientales   | Procesos y procedimientos ajustados a la norma  | 100%                 | 04-ene-10                     | 31-dic-10                          | 51,57                       | 1,00                                    | 100,00%   | 51,57                               | 51,57  | 51,57                            | José Gabriel Román Medina, Subdirector Sectorial Sostenible  |
|                                      |                 |   |   |  | Asegurar el cumplimiento de los compromisos establecidos en los permisos ambientales   | Licencias y permisos ambientales ingresados al sistema SISPRO   | licencias y permisos   | 100%  | 04-ene-10            | 31-dic-10                     | 51,57                              | 1,00                        | 100,00%                                 | 51,57   | 51,57                               | 51,57  | 51,57                            | José Gabriel Román Medina, Subdirector Sectorial Sostenible  |
|                                      |                 |   |   |  | Realizar el seguimiento a los permisos y licencias ambientales   | Informes técnicos de seguimiento a licencias y permisos   | informes   | 100%  | 04-ene-10            | 31-dic-10                     | 51,57                              | 1,00                        | 100,00%                                 | 51,57   | 51,57                               | 51,57  | 51,57                            | José Gabriel Román Medina, Subdirector Sectorial Sostenible  |
| 29                                   | 1101002         | La autoridad Ambiental del Departamento Norte de Santander – Corponor, no allegó información relativa a los reportes anuales al MAVDT, situación que evidencia desorden administrativo al no disponer de la información requerida para los entes de control.  | Desorden en el manejo documental de la Corporación  | Dificultad para el cumplimiento de las tareas a cargo de los organismos de que dictan la políticas.  | Elaborar el procedimiento que permita a los entes de control disponer de manera adecuada de los reportes elaborados por la Corporación con destino a cualquier ente nacional, departamental o municipal. | Información entregada adecuadamente a los entes de control.   | A 31 de diciembre de 2010 la Corporación habrá dado respuesta a los entes de control acorde a los requerimientos establecidos.                                 | procedimiento   | 1                    | 4-ene-10                      | 31-dic-10                          | 51,57                       | 1,00                                    | 100,00%   | 51,57                               | 51,57  | 51,57                            | José Gabriel Román Medina, Subdirector Sectorial Sostenible  |
| 30                                   | 1101002         | La Corporación allegó información sobre la facturación y recaudo de las tasas retributivas causadas durante las vigencias 2007, 2008 y cierre a 30 de junio de 2009, con los siguientes resultados: Vigencia 2007 La Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental – Corponor, registró en su reporte anual al MAVDT – Viceministerio de Ambiente, Grupo de análisis económico, la siguiente información relacionada con la facturación y recaudo de esa tasa retributiva, durante la vigencia 2007: - 56 usuarios de tasas retributivas - Facturación total, \$ 2.284'7 millones - Recaudo total, vigencia\$ 1.219'3 millones - Acuerdos de Pago \$ 123'4 millones Las anteriores cifras reflejan un recaudo durante la vigencia 2007 del 53.37% del valor facturado, lo que demuestra una deficiente gestión de cobro. De otra parte, tomando la información reportada por la oficina de Contabilidad de Corponor, la Cuenta Deudores – 14010101 – Tasas Retributivas, registra un valor facturado durante la vigencia 2007 y pendiente a 31 de diciembre de 2007, de \$2.014.7 millones. En el mismo documento se reporta un recaudo efectuado en la vigencia 2008 correspondiente al año 2007 por \$179.2 millones, que representa sólo el 8.9% de lo facturado, sin registrarse el recaudo efectuado durante la vigencia 2007, sobre la misma facturación de la vigencia. | Ineficacia en la gestión de recaudo de estos recursos por parte de la Corporación.                        | La Corporación pierde control y poder de coerción sobre los usuarios de los recursos ambientales, en razón de estas deficiencias   | Fortalecer el proceso de facturación en toda la Corporación.   | Mejorar el recaudo de la Corporación por concepto de tasa retributiva   | Realizar la facturación a todos los usuarios   | Facturación a usuarios  | 100%                 | 04-ene-10                     | 31-dic-10                          | 51,57                       | 1,00                                    | 100,00%   | 51,57                               | 51,57  | 51,57                            | José Gabriel Román Medina, Subdirector Sectorial Sostenible  |
| 31                                   | 1201004         | La información contenida en los informes remitidos por Corponor MAVDT para las vigencias 2007 y 2008, en relación con la facturación, recaudo, acuerdos de pago celebrados y saldos de la deuda, no son concordantes con los informes allegados a la CGR en el transcurso del proceso auditor, situación que denota deficiencias en el sistema de información, lo que puede conllevar a incertidumbres y equívocos tanto en el proceso de toma de decisiones de la misma Entidad como para el cumplimiento de una efectiva supervisión y control por parte del Ministerio y demás órganos de control  | Deficiencias en el sistema de información interno de la entidad   | Errores graves en el proceso de toma de decisiones de la entidad   | Mejorar el sistema de información administrativo y financiero de la corporación  | lograr que el sistema de información genere información por vigencias facturadas en lo concerniente a tasas retributivas por vertimientos puntuales | Sistema de información acorde a las necesidades de la Corporación  | Sistema de información  | 1                    | 04-ene-10                     | 31-dic-10                          | 51,57                       | 1,00                                    | 100,00%   | 51,57                               | 51,57  | 51,57                            | José Gabriel Román Medina, Subdirector Sectorial Sostenible  |
| <b>PLAN DE MEJORAMIENTO AÑO 2009</b> |                 |   |   |  |  |   |  |   |                      |                               |                                    | 2019,57                     |   | 1709,50   | 1709,50                             | 2019,57  |                                  |  |
| Numero consecutivo del hallazgo      | Código hallazgo | Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)  | Causa   | Efecto   | Acción de Mejoramiento   | Objetivo  | Descripción de las Metas   | Unidad de medida de las Metas   | Dimensión de la meta | Fecha iniciación de las Metas | Fecha de finalización de las Metas | Plazo en semanas de la Meta | Avance físico de ejecución de las metas | Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas | Puntaje Logrado por las metas (Poi) | Puntaje Logrado por las metas vencidas (POMVi) | Puntaje atribuido metas vencidas | RESPONSABLE  |
| 1                                    | 1201003         | Recaudo Tasa Retributiva Meta No. 9   | Desconocimiento de la norma.  | No se realiza un recaudo adecuado y programado   | Garantizar la aplicación de los procedimientos MPA-04-P-07 RECUPERACION CARTERA A TRAVES DEL COBRO PERSUASIVO y MPO-04-P-02 COBRO COACTIVO   | Realizar la gestión de cobro persuasivo y coactivo, acorde con los procedimientos establecidos.   | No de expedientes en proceso de cobro persuasivo y coactivo  | Expedientes   | 100%                 | 13-sep-10                     | 22-ago-11                          | 49,00                       | 1,00                                    | 100,00%   | 49,00                               | 0,00   | 0,00                             | Subdirector Financiero / Jefe Oficina Jurídica   |

|    |         |  |  |  |   |   |   |  |      |           |           |       |      |         |       |       |       |  |
|----|---------|--|--|--|---|---|---|--|------|-----------|-----------|-------|------|---------|-------|-------|-------|--|
| 2  | 1201003 | Planes de saneamiento y manejo de vertimientos PSMV  | Desconocimiento de la norma.   | No se realiza seguimiento y control ambiental  | Garantizar la aplicación del procedimiento MPO-02-P-13 "Seguimiento a Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales"   | Asegurar el cumplimiento de los compromisos establecidos en los PSMV.   | Informes técnicos de seguimiento a PSMV   | Informes                                     | 100% | 13-sep-10 | 30-jul-11 | 46,00 | 1,00 | 100,00% | 46,00 | 0,00  | 0,00  | Subdirector de Desarrollo Sectorial Sostenible |
| 3  | 1201003 | Recaudo Uso Tasa de agua Meta No. 32.  | Desconocimiento de la norma.   | Falta de gestión en el recaudo.  | Garantizar la aplicación de los procedimientos MPA-04-P-07 RECUPERACION CARTERA A TRAVES DEL COBRO PERSUASIVO y MPO-04-P-02   | Realizar la gestión de cobro persuasivo y coactivo, acorde con los procedimientos establecidos.                                   | No de expedientes en proceso de cobro persuasivo y coactivo                                   | Expedientes                                  | 100% | 13-sep-10 | 30-jul-11 | 46,00 |      | 0,00%   | 0,00  | 0,00  | 0,00  | Subdirector Financiero / Jefe Oficina Jurídica |
| 4  | 1201003 | Recaudo Uso Tasa de agua Sector Productivo Meta No. 42.  | Desconocimiento de la norma.   | Falta de gestión en el recaudo.  | Garantizar la aplicación de los procedimientos MPA-04-P-07 RECUPERACION CARTERA A TRAVES DEL COBRO PERSUASIVO y MPO-04-P-02 COBRO COACTIVO  | Realizar la gestión de cobro persuasivo y coactivo, acorde con los procedimientos establecidos.                                   | No de expedientes en proceso de cobro persuasivo y coactivo                                   | Expedientes                                  | 100% | 13-sep-10 | 30-jul-11 | 46,00 |      | 0,00%   | 0,00  | 0,00  | 0,00  | Subdirector Financiero / Jefe Oficina Jurídica |
| 5  | 1201003 | Seguimiento a los permisos de vertimiento vigencia 2009  | Desconocimiento de la norma.   | No se realiza seguimiento y control  | Garantizar la aplicación del procedimiento MPO-02-P-13 "Seguimiento a Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales"   | Asegurar el cumplimiento de los compromisos establecidos en los Permisos y Autorizaciones otorgados por la Corporación Autónoma.  | Informes técnicos de seguimiento a Permisos y Autorizaciones Ambientales.                     | Informes                                     | 100% | 13-sep-10 | 31-dic-10 | 16,00 | 1,00 | 100,00% | 16,00 | 16,00 | 16,00 | Subdirector de Desarrollo Sectorial Sostenible |
| 6  | 1201003 | Seguimiento a las licencias ambientales otorgadas vigencia 2009  | Desconocimiento de la norma.   | No se realiza seguimiento y control  | Garantizar la aplicación del procedimiento MPO-02-P-13 "Seguimiento a Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales"   | Asegurar el cumplimiento de los compromisos establecidos en las Licencias Ambientales.  | Informes técnicos de seguimiento a Licencias Ambientales.                                     | Informes                                     | 100% | 13-sep-10 | 31-dic-10 | 16,00 | 1,00 | 100,00% | 16,00 | 16,00 | 16,00 | Subdirector de Desarrollo Sectorial Sostenible |
| 7  | 1701008 | Recaudo de ingresos vigencia 2009  | Desconocimiento de la norma.   | Falta de gestión en el recaudo.  | Garantizar la aplicación de los procedimientos MPA-04-P-07 RECUPERACION CARTERA A TRAVES DEL COBRO PERSUASIVO y MPO-04-P-02 COBRO COACTIVO  | Realizar la gestión de cobro persuasivo y coactivo, acorde con los procedimientos establecidos.                                   | No de expedientes en proceso de cobro persuasivo y coactivo                                   | Expedientes                                  | 100% | 13-sep-10 | 30-jul-11 | 46,00 |      | 0,00%   | 0,00  | 0,00  | 0,00  | Subdirector Financiero / Jefe Oficina Jurídica |
| 8  | 1201001 | Publicación de acuerdo 027 de 2008, con presunta incidencia disciplinaria  | Desconocimiento de la norma.   | CORPONOR no cumplió con el requisito de publicidad para efectos de su vigencia y oportunidad               | Hacer la publicación del Acuerdo 027 de 2008 y establecer un instructivo para la aplicación de la norma establecida sobre publicación en el Diario Oficial de todos los actos administrativos que sean de carácter general y que lo requieran.  | Garantizar el cumplimiento de la norma sobre publicación en el Diario Oficial de los actos administrativos que lo ameriten.       | Actos administrativos de carácter general publicados en el Diario Oficial.                    | Actos Administrativos.                       | 100% | 13-sep-10 | 31-dic-10 | 16,00 | 1,00 | 100,00% | 16,00 | 16,00 | 16,00 | Secretario General                             |
| 9  | 1502001 | Reconocimiento prima de coordinación, con presunta incidencia disciplinaria                                      | Interpretación de norma como si fuera un estímulo para los funcionarios                  | Se reconocen unos dineros por una función indebidamente asignada.  | Establecer los grupos de trabajo de acuerdo a la normatividad vigente sobre la materia.   | Garantizar que los reconocimientos de la Prima de Coordinación se realicen de acuerdo a la normatividad vigente sobre la materia. | Grupos Internos de trabajo formalizados mediante actos administrativos.                       | Actos Administrativos.                       | 100% | 13-sep-10 | 31-dic-10 | 16,00 | 1,00 | 100,00% | 16,00 | 16,00 | 16,00 | Director General / Secretario General          |
| 10 | 1504001 | Gestión para desarrollar las competencias del Talento Humano   | Desconocimiento de la norma.   | No se reconocen incentivos a los servidores públicos de la entidad   | Elaboración y adopción del Plan Anual de Incentivos Institucionales. Revisión y ajuste del Comité de Capacitación e Incentivos.   | Implementación del programa de capacitación e incentivos Institucionales según la normatividad sobre la materia.                  | Actos administrativos que reglamente el programa de Capacitación e Incentivos Institucionales | Actos Administrativos.                       | 100% | 13-sep-10 | 31-dic-10 | 16,00 | 1,00 | 100,00% | 16,00 | 16,00 | 16,00 | Secretario General                             |
| 11 | 1504001 | Reconocimiento por concepto de capacitación a algunos servidores, con presunta incidencia fiscal y disciplinaria | Falta de aplicación de los procedimientos y normas sobre capacitación                    | El Consejo Directivo no conoce las modificaciones del PAT y pueden realizarse inversiones no prioritarias. | Elaboración y adopción del Plan Anual de Incentivos Institucionales. Revisión y ajuste del Comité de Capacitación e Incentivos.   | Implementación del programa de capacitación e incentivos Institucionales según la normatividad sobre la materia.                  | Actos administrativos que reglamente el programa de Capacitación e Incentivos Institucionales | Actos Administrativos.                       | 100% | 13-sep-10 | 31-dic-10 | 16,00 | 1,00 | 100,00% | 16,00 | 16,00 | 16,00 | Secretario General                             |
| 12 | 1404100 | Pagos de seguridad social  | Falta de cotejo mensual de pagos de seguridad social                                     | Se sometió a riesgos a la entidad y al contratista   | Incluir dentro de las obligaciones del interventor en el Manual de Interventoría la consulta obligatoria de los pagos al sistema de seguridad social integral a través de la pagina web del ministerio de Protección Social. Incluir dentro de los requisitos de la cuenta de cobro la impresión de la consulta realizada en la pagina web. Esta medida se socializará a través de la intranet de Corponor. | Cumplimiento de la normatividad sobre los pagos de seguridad social.  | Pagos de seguridad social realizados  | Planillas y pagos                            | 100% | 13-sep-10 | 31-dic-10 | 16,00 | 1,00 | 100,00% | 16,00 | 16,00 | 16,00 | Interventores y / o supervisores               |
| 13 | 1404003 | Garantía Única   | Se inicio ejecución de contratos sin situación previa de la garantía                     | Se sometió a riesgos a la entidad  | Incluir en el Manual de Interventoría, la obligación que tiene el Interventor de verificar la aprobación de la Garantía , antes de elaborar y suscribir el Acta de Inicio.  | Cumplimiento de la normatividad sobre las garantías exigidas.   | Pólizas revisadas y aprobadas.  | Pólizas aprobadas                            | 100% | 13-sep-10 | 31-dic-10 | 16,00 | 1,00 | 100,00% | 16,00 | 16,00 | 16,00 | Director General -Secretario General           |
| 14 | 1404004 | Funciones de Interventoría   | Falta de informes, cotejo de pagos de seguridad social e inicio contractual sin garantía | Se sometió a riesgo a la entidad y a los empleados de los contratistas                                     | Con referencia a la presentación de informes, se incluirá en el manual de contratación la obligación del supervisor del respectivo contrato de verificar el número de informes que constan en el contrato, con los realmente presentados. Esta medida se socializará a través de la intranet de la Entidad.   | Cumplimiento de la normatividad sobre los pagos de seguridad social e informes de interventoría.                                  | Pagos de seguridad social e informes de interventoría realizados                              | Planillas, pagos e informes de interventoría | 100% | 13-sep-10 | 31-dic-10 | 16,00 | 1,00 | 100,00% | 16,00 | 16,00 | 16,00 | Interventores y / o supervisores               |

|    |         |  |   |  |   |  |   |                        |      |           |           |       |      |         |       |       |       |  |
|----|---------|--|---|--|---|--|---|------------------------|------|-----------|-----------|-------|------|---------|-------|-------|-------|--|
| 15 | 1403001 | Control de la Contratación de urgencia   | Se envió tardamente la documentación a la CGR   | Se impidió la revisión inmediata por parte de la CGR   | Dar cumplimiento a la normatividad vigente sobre la materia   | Cumplir con los términos establecidos en la normatividad para el envío de la información pertinente. | Oficios y documentación anexa correspondiente a la declaratoria de la urgencia manifiesta.  | Oficios remitidos      | 100% | 13-sep-10 | 31-dic-10 | 16,00 | 1,00 | 100,00% | 16,00 | 16,00 | 16,00 | Director General -Secretario General                           |
| 16 | 1401010 | De la eficiencia y de la transparencia   | Descarte de un proponente, sin aparente fundamento legal.   | Se somete a riesgo de demanda a la entidad   | Realizar la evaluación conforme a los criterios establecidos en los pliegos de condiciones  | Cumplir con lo establecido en el manual de contratación y en los pliegos de condiciones              | Procesos contractuales ajustados a la normatividad vigente  | Procesos contractuales | 100% | 13-sep-10 | 31-dic-10 | 16,00 | 1,00 | 100,00% | 16,00 | 16,00 | 16,00 | Secretario General   |
| 17 | 1404001 | Normas tributarias en contratación   | Suscripción de contratos sin cambio de régimen de ventas por parte del contratista  | Posible diferencia del valor del contrato y sanciones tributarias.   | Aplicación de las normas tributarias en los referentes al régimen simplificado y régimen común.   | Propender porque los contratistas cumplan con lo establecido en las normas tributarias               | Contratos cumpliendo con la normatividad vigente sobre la materia   | Contratos              | 100% | 13-sep-10 | 31-dic-10 | 16,00 | 1,00 | 100,00% | 16,00 | 16,00 | 16,00 | Secretario General - Subdirector Financiero                    |
| 18 | 1802001 | Soportes preparación del Presupuesto vigencia fiscal 2009.                       | Incumplimiento del Principio de Planeación Presupuestal   | La Entidad no se basó para la elaboración del presupuesto en proyecciones objetivas y soportadas.  | Garantizar la aplicación del procedimiento MPA-04-P-01 RELABORACIÓN, APROBACION, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS   | Realizar la elaboración del presupuesto conforme al procedimiento establecido                        | Proyecto de presupuesto elaborado   | Proyecto               | 1    | 13-sep-10 | 31-dic-10 | 16,00 | 1,00 | 100,00% | 16,00 | 16,00 | 16,00 | Subdirector Financiero - Subdirector de Planeación y Fronteras |
| 19 | 1802100 | Constitución de las Reservas Presupuestales con corte a 31 de diciembre de 2009. | Registro de cuenta por pagar como Reserva Presupuestal.   | El Pasivo del Balance General quedó subestimado en \$117 millones.   | Verificar por parte de los Interventores, el Área de Contratación y Presupuesto, cada uno de los expedientes (avances de la contratación) para evaluar el estado financiero a 31 de diciembre de la respectiva vigencia.          | Constituir las Reservas Presupuestales de acuerdo a las normas establecidas.                         | Tener el 100% de las Reservas Presupuestales debidamente constituidas.  | soportes               | 100% | 13-sep-10 | 31-dic-10 | 16,00 | 1,00 | 100,00% | 16,00 | 16,00 | 16,00 | Subdirector Financiero   |
| 20 | 1801002 | Registro de la Sobretasa Ambiental   | Incumplimiento del procedimiento contable para el reconocimiento y revelación del porcentaje y sobretasa ambiental al impuesto predial contemplado en el numeral 3 del Régimen de Contabilidad Pública.                     | CORPONOR no tiene un conocimiento acertado, acerca del valor que efectivamente puede hacer exigible por este concepto  | Solicitar a los Tesoreros Municipales que mensualmente certifiquen los valores recaudados por concepto de Porcentaje y Sobretasa Ambiental del Impuesto Predial, clasificado por vigencias anteriores y presente vigencia.F56+F37 | Registrar contablemente los valores reales recaudados y certificados por el Municipio mensualmente.  | Realizar la causación con base en la información certificada por parte de los Municipios sobre el recuado efectivo del Porcentaje y Sobretasa Ambiental en forma mensual . Tener registrada la información del 80% del total de los Municipios del Departamento Norte de Santander. | 28                     | 100% | 01-oct-10 | 31-dic-11 | 65,00 | 1,00 | 100,00% | 65,00 | 0,00  | 0,00  | Subdirector Financiero   |
| 21 | 1801002 | Clasificación de los Deudores.   | El saldo de los Deudores Corrientes y No corrientes, no es coherente con lo reportado en el Balance General a Diciembre 31 de 2009, estableciéndose una diferencia de \$831 millones  | Se genera incertidumbre sobre el saldo registrando en las Cuentas 1401 Deudores-Ingresos por valor de \$831 millones, así como su correspondiente contrapartida. | Actualizar y clasificar la cartera  | Mantener los Deudores debidamente clasificados por edades y actualizados.                            | El 100% de los Deudores clasificados por edades.  | cuentas clasificadas   | 100% | 13-sep-10 | 31-mar-11 | 28,00 | 1,00 | 100,00% | 28,00 | 0,00  | 0,00  | Subdirector Financiero - Jefe Oficina Jurídica                 |
| 22 | 1804002 | Actualización propiedades  | Situación contraria a los procedimientos establecidos por el régimen de Contabilidad Pública, capítulo III numeral 20. Frecuencia de las actualizaciones  | Se genera incertidumbre sobre el saldo registrado en las cuentas 1999 valorizaciones por valor de \$714 millones; así como de su contrapartida.                  | Actualizar los valores de los activos en planta y equipo en concordancia con el régimen de contabilidad pública.  | Mantener la información contable actualizada.  | Valores de la cuenta de propiedades, planta y equipos actualizados.   | Estados financieros.   | 100% | 13-sep-10 | 30-jun-11 | 41,00 |      | 0,00%   | 0,00  | 0,00  | 0,00  | Secretario General - Subdirector Financiero                    |
| 23 | 1801002 | Clasificación de los Deudores  | No se realizan confrontaciones de saldo con las entidades deudoras incumpliendo además con lo dispuesto en el régimen de Contabilidad Pública en cuanto a los principios de revelación y registro de los hechos económicos. | Se genera incertidumbre sobre el saldo registrado en la cuenta 140159 que aparece a diciembre de 2009 por \$1,019 millones afectando a su vez la contrapartida.  | Actualizar y clasificar la cartera  | Mantener los Deudores debidamente clasificados por edades y actualizados.                            | El 100% de los Deudores clasificados por edades.  | cuentas clasificadas   | 100% | 13-sep-10 | 12-sep-11 | 52,00 | 1,00 | 100,00% | 52,00 | 0,00  | 0,00  | Subdirector Financiero - Jefe Oficina Jurídica                 |

|    |         |   |   |   |  |   |   |  |      |           |           |         |      |         |         |         |         |   |
|----|---------|---|---|---|--|---|---|--|------|-----------|-----------|---------|------|---------|---------|---------|---------|---|
| 24 | 1801002 | Principio de causación de ingresos.     | Se incumple con el principio de causación establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.  | No se registran oportunamente los ingresos  | Contablemente se realiza la causación del ingreso con la facturación y en las oficinas territoriales a las cuales aún no ha sido posible la implementación del módulo de facturación, se reconocerá contablemente en forma manual el ingreso al tener conocimiento de la materialización de los mismos ó en casos de fuerza mayor. La Corporación adelanta las acciones tecnológicas y de financiamiento que permitan operar el módulo de facturación en las territoriales de Ocaña y Tibú en el año 2011. | Dar Cumplimiento con el Principio de Causación en la totalidad de los ingresos.   | Cumplir el 100% de lo facturado contra lo ingresado.  | Módulos de facturación   | 4    | 13-sep-10 | 31-dic-11 | 68,00   |      | 0,00%   | 0,00    | 0,00    | 0,00    | Subdirector Financiero - Subdirector de Planeación y Fronteras      |
| 25 | 1801003 | Soportes Contables                      | Se incumple con el principio de causación establecidos en el régimen de Contabilidad Pública.   | Pueden presentarse riesgos en cuanto a la pertinencia de los documentos empleados para efectuar los registros.  | Establecer un orden de los soportes contables y reportes para el archivo mediante el uso de las tablas de retención documental.  | Garantizar el cumplimiento de los procedimientos adoptados por la Corporación en lo relacionado con el proceso de administración de recursos financieros  | Tabla de retención documental actualizada   | Tablas de retención documental   | 1    | 13-sep-10 | 31-dic-10 | 16,00   | 1,00 | 100,00% | 16,00   | 16,00   | 16,00   | Subdirector Financiero  |
| 26 | 1801003 | Soportes de Solicitud de Facturación    | Incumplimiento de las políticas y procedimientos de facturación "6. ELABORACIÓN DE LA FACTURA y del Formato MPA-04-F-04-3 "SOLICITUD DE FACTURACION", además los programas que involucran estas dependencias no se encuentran integrados. | No se emplean mecanismos de control, para aprobar o no las solicitudes de tipo ambiental que realiza la comunidad.  | Garantizar la aplicación del procedimiento MPA-04-P-04 FACTURACION   | Realizar el proceso de facturación conforme al procedimiento establecido  | Cumplir al 100% el procedimiento de facturación   | procedimiento  | 100% | 13-sep-10 | 31-dic-10 | 16,00   | 1,00 | 100,00% | 16,00   | 16,00   | 16,00   | Subdirector Financiero  |
| 27 | 1801002 | Procedimiento de recepción de ingresos. | Incumplimiento del Procedimiento recepción del ingreso en la actividad 1. Elaboración del recibo de caja en lo referente a la recepción de valores inferiores a 2 SMLMV.  | Se genera una subutilización del personal que se tiene asignado para desarrollar dicha función, así como falta de controles en el cumplimiento de las actividades de cada dependencia.                    | Garantizar la aplicación del procedimiento MPA-04-P-05 RECEPCIÓN Y REGISTRO DE INGRESOS  | Cumplir con lo establecido en el Procedimiento Recepción e incorporación de ingresos.   | Recibir al 100% los montos inferiores a 2 smlmv.  | procedimiento  | 100% | 13-sep-10 | 31-dic-10 | 16,00   | 1,00 | 100,00% | 16,00   | 16,00   | 16,00   | Subdirector Financiero  |
| 28 | 1801002 | Registros de Otros Deudores             | Inadecuada utilización de las cuentas de otros deudores   | Se afectan cuentas que no corresponden a la transacción   | A partir del mes de Enero de 2010 se cancelaron estos registros llevándose el control en cuentas de orden,   | Mantener un registro del valor facturado por concepto de estampillas pro-hospital, de manera informativa en cuentas de orden.   | Utilización de las cuentas y subcuentas del Plan de Contabilidad Pública, atendiendo la descripción de la dinámica de las mismas. | Utilización de las cuentas contables descritas en el Plan de Contabilidad Pública bajo la descripción del ámbito al cual pertenece la Corporación. | 100% | 13-sep-10 | 31-dic-10 | 16,00   | 1,00 | 100,00% | 16,00   | 16,00   | 16,00   | Subdirector Financiero  |
| 29 | 1801002 | Depuración Conciliaciones Bancarias     | En el libro de Bancos existen y no han sido depurados ni identificados los terceros, los cuales ascienden a un valor de \$117 millones. Además existen conciliaciones sin depurar.  | Incorporación al PAC por necesidad de los recursos pero sin conocer el origen de los mismos, se genera incertidumbre en cuanto a los verdaderos saldos que se reflejan en el Balance General de CORPONOR. | Identificar los terceros e incorporarlos al sistema para depurar la conciliaciones,  | Identificar los valores susceptibles de conciliación.   | Depurar el 100% las conciliaciones bancarias  | conciliaciones   | 100% | 13-sep-10 | 31-dic-10 | 16,00   | 0,80 | 80,00%  | 12,80   | 12,80   | 16,00   | Subdirector Financiero  |
| 30 | 1801004 | Registro y manejo de las propiedades    | No existe una dependencia donde repose toda la documentación pertinente, además el predio las lomas no discrimina el valor del terreno  | Deficiencias en el control de los soportes de los bienes de propiedad de la Corporación y errada clasificación de las propiedades, planta y equipo  | 1. Compilar en una dependencia todo el manejo del archivo documental de las propiedades de la Corporación. 2. Generar un listado que permita identificar plenamente el bien o terreno con destino ambiental. 3. Confrontar y depurar los listados de terrenos con destino ambiental con la matriz de áreas estratégicas de predios adquiridos por la Corporación.  | 1. Tener el control de los soportes de los bienes de la Corporación, 2. Identificar claramente los bienes de la Corporación. 3. Unificar la información correspondiente a los terrenos con destino ambiental. | Expedientes por bien inmueble y por terreno plenamente identificados y registrados  | Expedientes y listados de los bienes propiedad de la Corporación   | 100% | 13-sep-10 | 12-sep-11 | 52,00   | 1,00 | 100,00% | 52,00   | 0,00    | 0,00    | Secretario General - Subdirector Financiero - Jefe Oficina Jurídica |
| 31 | 1801100 | Nota a los Estados Financieros          | Las Notas a los Estados Financieros de CORPONOR con corte a 31 de diciembre de 2009, no revelan la información adicional necesaria de los hechos financieros  | Se afecta al Principio de Revelación de los Estados Financieros, impidiendo una adecuada toma de decisiones sobre los recursos.   | Producir las Notas a los Estados Financieros con el lleno de los requisitos establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública.  | Preparar las Notas con la Información Financiera en forma detallada.  | Notas a los Estados financieros   | Notas contables  | 1    | 13-sep-10 | 31-dic-10 | 16,00   | 1,00 | 100,00% | 16,00   | 16,00   | 16,00   | Subdirector Financiero  |
|    |         |   |   |   |  |   |   |  |      |           |           | 2894,57 | 0    |         | 2334,30 | 2042,30 | 2355,57 |   |

**Evaluación del plan de mejoramiento**

Puntajes base de evaluación

Puntaje base evaluación de cumplimiento  
Puntaje base evaluación de avance

|        |         |
|--------|---------|
| PBEC = | 2356    |
| PBEA = | 2894,57 |

Cumplimiento del plan  
Avance del plan de mejoramiento

|                   |        |
|-------------------|--------|
| CPM = POMMVI/PBEC | 86,70% |
| AP= POMI/PBEA     | 80,64% |

Convenciones:

- Columnas de calculo automático
- Fila de totales
- Informacion suministrada en el informe de la CGR
- Celda con formato fecha: Día Mes Año

JUAN DE DIOS ESPEJO AGUILAR  
Jefe Oficina de Control Interno







